

3146

**INGENIERÍA ELÉCTRICA CANALA S.A.**

Quito, 12 de diciembre de 2019

Señora  
**Claudia Catalina Páez Jácome**  
Presente.-

Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "~~INGENIERÍA ELÉCTRICA CANALA S.A.~~", celebrada en esta ciudad el día 11 diciembre del 2019, designo a usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- **Denominación de la compañía:** **INGENIERÍA ELÉCTRICA CANALA S.A.**
- 2.- **Constitución e inscripción:** Se constituyo como Compañía Limitada mediante escritura pública celebrada el 15 de Enero de 1979 ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz. Se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 9 de Abril del mismo año. Adicionalmente aumentó su capital social y reformó sus Estatutos mediante escritura pública celebrada el 12 de Octubre de 1998 ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita el 20 de Noviembre de 1998 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Además, mediante escritura pública otorgada el 1 día 14 de Febrero del 2006 ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejía, se realizó la última Reforma de Codificación de Estatutos, la misma que fue inscrita el día 07 de Junio del 2006. Adicionalmente se realizó la transformación de Compañía Limitada a **Sociedad Anónima**, según escritura otorgada ante el Dr. Juan Carlos Troya, Notario Suplente Trigésimo el 1 de Mayo del 2007, e inscrita el 06 de Agosto del mismo año.
- 3.- **Nombrado en virtud:** Del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 11 de noviembre del 2019.
- 4.- **Denominación del cargo:** **PRESIDENTE.**
- 5.- **Facultades estatutarias:** Las contempladas en el artículo 21 del Estatuto Social de la Compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia temporal o definitiva del Representante Legal.
- 6.- **Período de vigencia:** Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

  
Ing. Tomás Canala-Echevarría Gompertz  
Gerente General

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación de Presidente en los términos antes propuestos.



Quito, 12 de diciembre de 2019

**Claudia Catalina Páez Jácome**  
C.C. 171018463-9